

# ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMLICSAN EMBOTELLADORA DE LICORES S.A. CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2020.

En el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, el 16 de Enero del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía **EMLICSAN EMBOTELLADORA DE LICORES S.A.**, se reunieron las siguientes personas:

**Sra. MITE MELGAR MELBA MARJORIE** por sus propios derechos, propietaria de quinientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos setenta **dólares americanos**, lo que les da derecho a quinientos setenta votos.

**Sr. SAN LUCAS CORONEL JOSE ALARICO**, por sus propios derechos, propietario de mil quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de mil quinientos treinta **dólares americanos**, lo que les da derecho a mil quinientos treinta votos.

**Sr. SAN LUCAS MITE JOSE ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de trescientos **dólares americanos**, lo que les da derecho a trescientos votos.

**Sra. SAN LUCAS MITE KARLA DE JESUS**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de trescientos **dólares americanos**, lo que les da derecho a trescientos votos.

**Srta. SAN LUCAS MITE KATTYA**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de trescientos **dólares americanos**, lo que les da derecho a trescientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **tres mil dólares**, dividido en **tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar**, cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC **SR.SAN LUCAS CORONEL JOSE ALARICO** y como Secretaria la Gerente General **SAN LUCAS MITE KATTYA**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la presidenta AD-HOC **SRA. CASTILLO RODRIGUEZ MARIA EULALIA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria Gerente General de la Compañía **SRTA. SAN LUCAS MITE KATTYA** quien manifiesta:

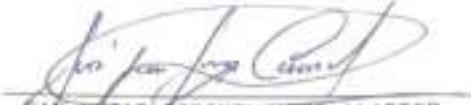
1).- Que es necesario la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **EMLICSAN EMBOTELLADORA DE LICORES S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

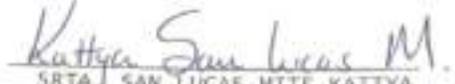
Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan a la secretaria-Gerente General **SAN LUCAS MITE KATTYA** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

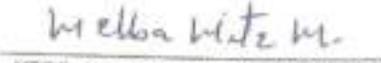
No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos

los asistentes: Secretaria Gerente General SAN LUCAS MITE KATTYA, presidente AD-HOC SR.SAN LUCAS CORONEL JOSE ALARICO, MITE MELGAR MELBA MARJORIE, SAN LUCAS MITE JOSE ENRIQUE, SAN LUCAS MITE KARLA DE JESUS accionistas.

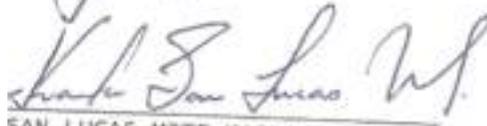
CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
SAN LUCAS CORONEL JOSE ALARICO  
Accionista  
Presidente AD-HOC

  
SRTA. SAN LUCAS MITE KATTYA  
Gerente General  
Secretaria  
Accionista

  
MITE MELGAR MELBA MARJORIE  
Accionista

  
SAN LUCAS MITE JOSE ENRIQUE  
Accionista

  
SAN LUCAS MITE KARLA DE JESUS  
Accionista